

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**BRUNETE**

URBANISMO

En Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Brunete, en sesión celebrada el 15 de noviembre de 2022, se adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de resolución

Primero.—Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación de los bienes y derechos no adheridos a la Junta de Compensación del Sector SR-1 del PGOU de Brunete.

Segundo.—Abrir un período de información pública y alegaciones por plazo de un mes, mediante publicación del acuerdo de aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de elevada difusión.

Tercero.—Notificar el acuerdo de forma individualizada a la Junta de Compensación, así como a los propietarios y entidades afectadas por la expropiación.

Cuarto.—Una vez informadas las alegaciones efectuadas y emitido el oportuno acuerdo, remitir el expediente completo, debidamente diligenciado, a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para su aprobación definitiva.

Brunete, a 20 de diciembre de 2022.—El alcalde-presidente, José Manuel Hoyo Serrano.

(02/841/23)

